

Nº R.G.S.E.A.A. 10.03524/SA

UNION DE INDUSTRIALES DE LEDRADA, S.A. Ctra. Béjar, s/n 37730 Ledrada Salamanca



Nombre del producto: INCLINACIÓN DE VIENTRE (Barriguera)

INGREDIENTES:	CTO: Es la capa de carne que se encuentra en la panza del cerdo entre la grasa y el pelaje. Panza de cerdo ibérico magro			
ETIQUETADO	La identificación se realiza a nivel de lote y el lote de sacrificio se lleva adelante, se separa e identifica mediante tarjetas			
TRATAMIENTOS APLICABLES AL PRODUCTO	ABLES AL Refrigeración / congelación			
DESCRIPCIÓN DEL ENVASE O EMBALAJE	Bandejas de plástico			
ALMACENAMIENTO	Refrigeración / congelación			
TÉRMINOS DE DISTRIBUCIÓN Y	Refrigeración / congelación			
TRANSPORTE	 REGIAMENTO(CE) Nº 853/2004 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 29 de abril de 2004 por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal. REGLAMENTO (CE) Nº 852/2004 DEL PARLAMENTO Y CONSEJO EUROPEOS de 29 de abril de 			
	 2004 sobre la higiene de los productos alimenticios REGLAMENTO (CE) Nº 854/2004 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se establecen normas específicas para la organización de controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano. 			
DEFEDENCIA	 REGLAMENTO (CE) nº 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2002, por el que se establecen los principios y requisitos generals de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se establecen los procedimientos relacionados con la seguridad alimentaria. 			
REFERENCIA LEGISLATION	 REGLAMENTO (CE) No 2073/2005 DE LA COMISIÓN de 15 de noviembre de 2005 sobre criterios microbiológicos para los productos alimenticios. 			
	 Reglamento 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2011, sobre la información alimentaria facilitada al consumidor. 			
	 Real Decreto 4/2014, de 10 de enero, por el que se aprueba la norma de CALIDAD para la carne, jamón, paleta y lomo ibérico de caña. 			
	8. CO REGLAMENTO (CE) Nº 1881/2006 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2006 por el que se establece el contenido máximo de determinados contaminantes en los alimentos.			

CARACTERISTICASFISI

	CO-QUÍMICAS	pH > 5.5 actividad de agua (aw) <0.99	
	NIVELES MICROBIOLÓGICOS, LÍMITES DE ACEPTACIÓN:	Escherichia coli 1 x 101 u.f.c./g Ausencia de Salmonella /25g	Enterobacteria 1 x 102 u.f.c./g Aerobias mesofilas 1 x 106 u.f.c./g
	ALÉRGENOS Y OMGS	no contiene	
ORIGEN DE LAS MATERIAS PRIMAS Las materias primas son animales de granjas ubicadas dentro d		ijas ubicadas dentro del territorio español.	
	SPECIFICACIÓN DEL CLIENTE	Fabricantes, mayoristas y minoristas de carnicería	
((DESTINO) APLICACIONES	Expected Industrias procesadoras de carne, o	distribuidores de productos cárnicos frescos y la

población general

	Accidental No se detectan incidencias ni usos no deseados.
DOCUMENTACION:	Todas las expediciones van acompañadas de un comprobante de expedición que contiene los
datos del producto.	

FT 2 / REV 10 / MAYO 2020